



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
27 de Marzo de 2024

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D ^a .Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordon Vera ----- Secretaria: D ^a . Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE MARZO 2024.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 57, de 21 de marzo, por el que se publicita el plazo para cubrir la plaza de Juez de Paz Sustituto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,.

- Igualmente, se publicita la aprobación definitiva de Modificación Ordenanza Fiscal por Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

3.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

* DE OFICIO: Tasa R.S.U.

* DE OFICIO: Tasa R.S.U.

* DE OFICIO: Tasa R.S.U.



* DE OFICIO: Tasa R.S.U.

4.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.

* A.I.R.R. - Placa Vado / Pintado Amarillo

* J.L.D.R. - Placa de Vado

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE CIUDADANÍA DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024".

Se retira el punto del orden del día por no tratarse de un asunto de competencia de la Junta de Gobierno Local, pasando a darse la información sobre el mismo en el punto del orden del día correspondiente.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiario: (12) - Importe 4.016,69 €

7.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Delegada de Bienestar Social D^a. María Cayetana Rodríguez Mestre, se informa sobre el "Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos 2024", que se llevará a cabo a través de talleres lúdicos y formativos, con el objetivo de contribuir a la formación integral y al fomento de valores ciudadanos en la infancia de 3 a 5 años, así como a la participación de personas adultas en la dinamización social y cultural del municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:55 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.